



Dr. Arturo Lara López, Secretario de Innovación Ciencia y Educación Superior, conforme al nombramiento de fecha 1° de abril de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato, Lic. Miguel Márquez Márquez y con fundamento en los artículos 13 fracción XII, 17, 18 y 32 Ter, fracción I, incisos I), fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1 fracciones II, III y IV, 26 fracciones II, IV, V, VII, IX y X, 30 y 31 fracción III de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el estado de Guanajuato,

CONVOCA

A ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURA) Y PROFESORES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR A PARTICIPAR EN EL
“10° VERANO ESTATAL DE LA INVESTIGACIÓN”
QUE SE DESARROLLARÁ DEL 03 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DE 2017, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

1. DE LOS PARTICIPANTES

1.1. Podrán participar:

- Estudiantes de nivel licenciatura inscritos en una Institución de Educación Superior del estado de Guanajuato que tengan cubierto al menos el 70% de los créditos de su plan de estudio y los (las) que aún no hayan presentado examen de titulación.
- Profesores (as) adscritos a alguna Institución de Educación Media Superior del Estado.

2.- DEL APOYO ECONÓMICO

2.1. Es el monto individual de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) que se le otorga al veraniego como apoyo para su participación en el desarrollo del proyecto, por el periodo que dure la estancia.

3.- DEL REGISTRO DE SOLICITUDES

3.1. Los estudiantes o los profesores interesados en participar en el Verano, deberán registrarse del **25 de mayo al 09 de junio de 2017** en el sistema en línea habilitado para ello, en la página web de la SICES <http://sices.guanajuato.gob.mx/verano>

3.2. La solicitud de participación deberá integrarse por la documentación que a continuación se detalla:

- Carta de aceptación del investigador que fungirá como asesor, así como el plan de trabajo a desarrollar por el solicitante, durante las cinco semanas que dura el Verano.
- Carta exposición de motivos explicando por qué quiere participar en este programa.
- Para el estudiante: Constancia de estudios oficial que indique el total de créditos cubiertos, nivel que cursa y nombre de la carrera.
- Para el profesor: Constancia oficial emitida por la institución de adscripción donde se desempeña como Profesor de Nivel Medio Superior.
- Llenar el formato de solicitud, el cual estará disponible en la página web <http://sices.guanajuato.gob.mx> de conformidad anexo 1 a la presente convocatoria.



4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

4.1. Las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Evaluación¹ de la SICES, cuya decisión será inapelable. Cada investigador podrá asesorar un máximo de un estudiante y un profesor durante el verano.

5. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

5.1. La lista de estudiantes y profesores aprobados se publicará a partir del **15 de junio de 2017** en la página web de la SICES <http://sices.guanajuato.gob.mx/verano/>

6. DE LA FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

6.1. Los estudiantes y profesores que hayan sido aceptados, deberán entregar la documentación completa y en original establecida en el inciso 3.2 de la presente convocatoria en las oficinas de la Coordinación de Fomento a la Divulgación Científica y Tecnológica de la SICES, ubicadas en EDIFICIO GTP (Guanajuato Tecno Parque) Primer piso. Autopista Estatal Guanajuato-Silao Km 3.8 Silao de la Victoria, Gto., C.P. 36292.

6.2. El período para esta entrega de la documentación SIN EXCEPCIONES, será a partir de la publicación de los resultados de la convocatoria y **hasta el día 23 de junio de 2017**, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15:30 hrs.

6.3. Para recibir el apoyo, los estudiantes y profesores que hayan sido aceptados, deberán firmar una carta compromiso y un recibo por el monto establecido en el inciso 2.1. de la presente. Deberán entregar además, los siguientes documentos: CURP, Copia de Identificación Oficial² vigente y copia del estado de la cuenta bancaria donde se le realizará la transferencia.

6.4. Es responsabilidad de los estudiantes y profesores aceptados, verificar que su cuenta bancaria se encuentre activa y que no sea monedero electrónico, así como asegurar con su banco que se permita la transferencia electrónica por el monto señalado. En caso de existir algún problema con la cuenta bancaria proporcionada a la SICES, el apoyo NO será depositado. El apoyo podrá ser otorgado posterior al inicio de la estancia.

¹De conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación.

² Credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional.

7.- DE LA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

7.1. La estancia del “10° Verano Estatal de Investigación” se realizará del 03 de julio y hasta el 04 de agosto de 2017.

8.- DE LOS COMPROMISOS DE LOS VERANIEGOS

8.1. Deberán atender el cronograma de actividades especificado en el proyecto de investigación inscrito por el investigador, en el cual fueron aceptados.

8.2. Deberán presentar los resultados del proyecto de investigación en el Congreso organizado para tal fin, que se realizará el día viernes **11 de agosto de 2017** en sede por definir.

8.3. La participación en el Verano por parte de los estudiantes y profesores aceptados, otorga la cesión de derechos a la SICES, para publicar los resultados de los proyectos de investigación realizados durante la estancia, en las memorias del Congreso.

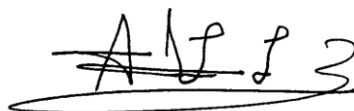
9.- DE LAS SANCIONES

9.1. En caso de incumplimiento en la estancia, así como de la presentación de los resultados durante el Congreso, los beneficiarios estarán obligados a reintegrar a la SICES el importe recibido como apoyo.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Secretario de Innovación, con base en las recomendaciones de la Dirección de Divulgación y Formación Científica y Tecnológica de la SICES.

Para mayores informes comunicarse con la LRI. Ma. Luisa Magos Hernández, Jefa de Proyectos de Fomento a Vocaciones Científicas de la Coordinación de Fomento a la Divulgación Científica y Tecnológica de la SICES en el teléfono (472) 103 3054 al 56 extensión 270 o al correo verano_cyt@guanajuato.gob.mx

Silao de la Victoria, Gto., a 18 de abril de 2017.



Dr. Arturo Lara López
Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior